

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Abril de 2020

Señor

Carlos Andrés Loaiza Martinez

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1327341**

Coordinador Académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico

De la Construcción y la Industria

Armenia, Quindío.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Abril del año 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1327341 de febrero 2020

Jorge Andres Restrepo Grajales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.230 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE \$ (38.726.667 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML/CTE (\$3.453.334 ML/CTE), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de Tres millones setecientos mil pesos ML/CTE (\$3.700.000). c) un ultimo pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE (\$1.973.333 ML/CTE)

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente..

Estudio Previo Instructor Fic: Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020”.	Construcción de guías de aprendizaje para el eficaz desarrollo de la formación profesional la cual será impartida según el horario enviado por coordinación académica.	Construcción de guías de aprendizaje y programas de curso material de apoyo e instrumentos de evaluación.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Revisión de los diseños curriculares y desagregaciones Día y Noche para el programa decoración de espacios interiores	Desagregaciones y diseños curriculares montados en drive y enviado a coordinadores académicos como requisito de lo informado
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación profesional al programa Curso de inducción a la formación profesional integral ficha 2098083, de acuerdo al diseño curricular y guías de aprendizaje	Construcción de guías de aprendizaje y programas de curso. Desarrollo de las actividades propias de la formación Evidencia que se encuentra en plataforma
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Construcción de guías de aprendizaje, talleres de evidencias y evaluación de los aprendices ficha 2098083 para el eficaz desarrollo de la formación profesional.	Creación de espacio de tareas y instrumentos de evaluación en plataforma territorio información y contenido del curso, material de apoyo evidencia que se encuentra en plataforma
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades	No hay evidencias en virtud que no se

	investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	adelantaron actividades asociadas a esta obligación
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se Emiten Juicios Valorativos para el programa de formación Tecnólogo en Desarrollo Grafico. N° ficha 1835876. Y ficha 2098083 curso de inducción formación profesional integral	Evidencias quedan plasmadas en el aplicativo sofia plus
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Entrega de documentacion requerida Foto, eps icfes diploma para los aprendices seleccionados en el curso complementario Induccion a la formación Profesional integral con numero de ficha 2098083,.	Documentos de aspirantes montados en drive que coordinación academica destino para tal fin
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Generación de ruta de aprendizaje y asociación de aprendices a dicha ruta de aprendizaje para el curso complementario Induccion a la formación Profesional integral con numero de ficha 2098083,.	Información generada en aplicativo sofia plus y curso complementario generado por coordinacion academica y con verificación en plataforma territorim
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS a los programas curso inducción a la formación profesional	Reporte de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS.

		integral ficha 2098083	
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha convocado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha convocado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha convocado para tal fin	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se han asignado bienes y elementos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	En espera se inicie el proceso de inscripción a la norma para su actualización.	No hay evidencias en virtud que no se ha iniciado el proceso de inscripción en el centro de formación.
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas

		solicitado la participación en este proceso	a esta obligación
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha solicitado la participación en este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha convocado para este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Impartir formación profesional a los programas de formación curso complementario ficha 2098083	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: instrumentos de evaluación planeación pedagógica, guías de aprendizaje
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso adecuado del carnet entregado por el centro en la vigencia contratada.	Porte del carnet en centro de formación
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación a los aprendices del uso	fotos publicadas y presentadas al Curso de inducción formación

	ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente. actividad realizada al Curso de inducción formación profesional integral ficha 2098083	profesional integral ficha 2098083 archivo que reposa en la carpeta del curso en el día 2 en plataforma territotio
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciar informe mensual de ejecución contractual para el mes de Abril de 2020 y Se hace entrega del mismo al supervisor del contrato el Ingeniero Carlos Andrés Loaiza Martinez	Informe que reposa en oficina de contratación y en correos destinados para tal fin.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Solicitud por parte de coordinación academica en la revicion de la base de datos para compra materiales formación tecnologo en decoración de espacios interiores para la contratación de la presente vigencia	Correo electrónico con la solicitud de la información, revisión y envío de base de datos a coordinacion academica por parte del equipo executor decoración .
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no se realizaron giras técnicas.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.

	fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.		
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se registraran 160 horas correspondientes al mes de Abril.	Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus y verificado en coordinación académica

OBLIGACIONES GENERALES:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación de forma física en la oficina de contratación y subidas a Secop II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Impartir formación profesional al programa Curso de inducción a la formación profesional integral ficha 2098083, de acuerdo al diseño curricular y guías de aprendizaje	Construcción de guías de aprendizaje y contenido propio del de curso. Desarrollo de las actividades propias de la formación Evidencia que se encuentra en plataforma territorio
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Convocatoria Reunión Equipo de Inducción Jueves 02 de Abril	Listado de asistencia y correo electrónico con la invitación. La reunión se realiza por videollamada.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no cuento con inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus y al correo institucional ingreso a plataforma territorium	uso del correo jarestrepog@sena.edu.co. Con el cual se ingresa a la plataforma compromiso. Uso del correo jarestrepo@m.isena.edu.co Ingreso a plataforma territorio
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Durante la vigencia informada se han desarrollado actividad de formación que no han requerido el manejo de herramientas ni salidas a campo.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el	Examen médico pre-ocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro y en la pagina del Secop II

	profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).		
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se realizó ninguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente contrato.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Desarrollar curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar prueba y certificación.	Certificado entregado de forma física en la oficina de contratación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de Marzo de 2020 como está estipulado en el Decreto 1273 de 2018	Planilla # 4330635582 entregada en medio físico en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales	Planilla #4330635582 entregada en medio físico

	Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	en la fecha del mes de Febrero de 2020 como está estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018	en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Acompañamiento a la ficha acompañamiento a la ficha 2098083 Curso de Inducción a la Formación Profesional Integral	Reuniones sostenidas con los aprendices para conocer su proceso. Recolección información de su estado académico vía correo electrónico y otros medios de las TIC

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y planilla #4330635582 del 30 de Marzo de 2020 con el operador SOI.. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

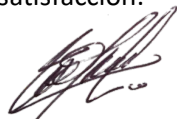


JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES

Contratista

C.C. No. 18.395.230 De Calarcá.

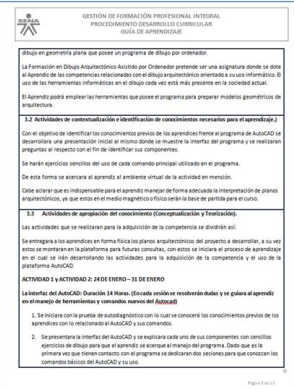
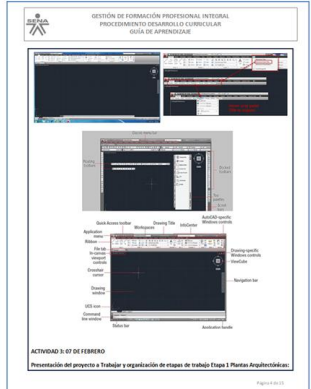
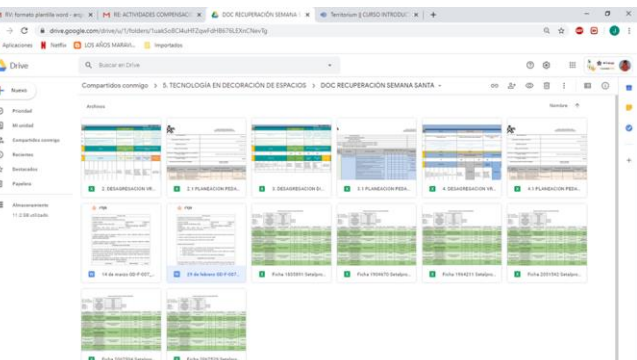
Recibí a satisfacción:



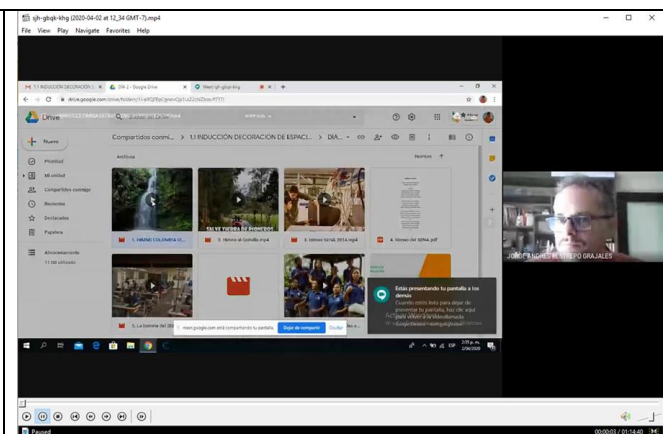
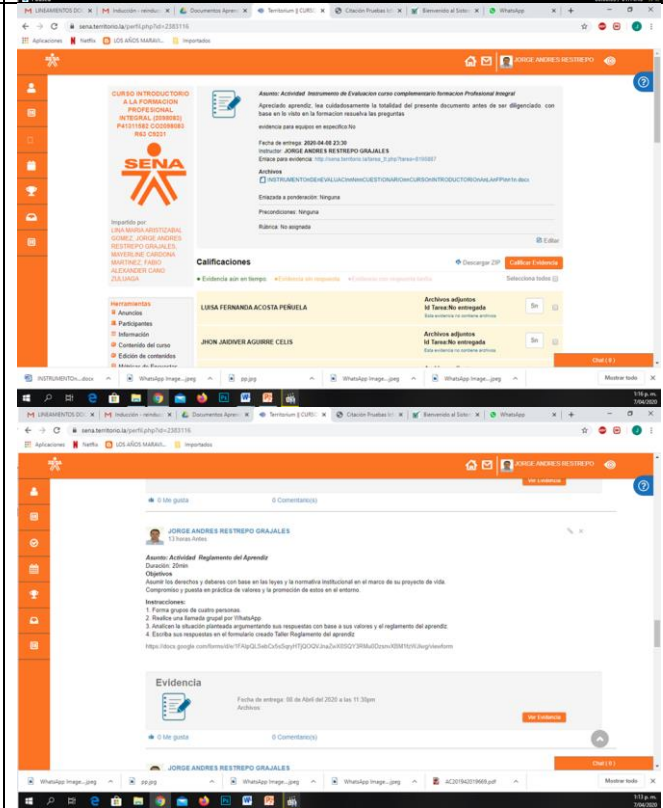
Carlos Andrés Loaiza Martínez

Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1327341 de Febrero 2020



No	Obligaciones	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020”.	 
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	 
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de candidato/a: **ISENTE DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA**

Competencia a acreditar: **DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN GRÁFICA EN OBJETOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ARQUITECTURA Y ANÁLISIS TECNOLÓGICOS**

Acreditado: **MARIA ALEJANDRA FALASCO**

Actividad Evaluativa: **Seleccionar Actividad Evaluativa**

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Nivel de Evaluación
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	REALIZAR AMBICIÓN DE MODELOS DIGITALES 3D PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	MODELA DIGITALMENTE EN 3D OBJETOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANES ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	DISEÑAR AMBICIÓN GRÁFICA DIGITAL PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL SOLUCANTE.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	COMBINAR APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FINAL. SEGUIN REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	GENERALIZAN MANEJO DE MODELOS DIGITALES 3D PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTACIÓN.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	ACTUALIZA EQUIPO PERIFÉRICO PROGRAMAS, HERRAMIENTAS Y ARCHIVOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTACIÓN Y MANUALES DEL FABRICANTE.	Por Evaluar

SOFIA Plus Versión 9.0.27 Powered by SEMA - © SEMA 2016 - Bogotá - Colombia +v17r

Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de candidato/a: **ISENTE DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA**

Competencia a acreditar: **DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN GRÁFICA EN OBJETOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ARQUITECTURA Y ANÁLISIS TECNOLÓGICOS**

Acreditado: **MARIA ALEJANDRA FALASCO**

Actividad Evaluativa: **Seleccionar Actividad Evaluativa**

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Nivel de Evaluación
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	REALIZAR AMBICIÓN DE MODELOS DIGITALES 3D PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	MODELA DIGITALMENTE EN 3D OBJETOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANES ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	DISEÑAR AMBICIÓN GRÁFICA DIGITAL PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL SOLUCANTE.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	COMBINAR APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FINAL. SEGUIN REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	GENERALIZAN MANEJO DE MODELOS DIGITALES 3D PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTACIÓN.	Por Evaluar
TR. REALIZAR VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO PLANTILLA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA.	ACTUALIZA EQUIPO PERIFÉRICO PROGRAMAS, HERRAMIENTAS Y ARCHIVOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTACIÓN Y MANUALES DEL FABRICANTE.	Por Evaluar

SOFIA Plus Versión 9.0.27 Powered by SEMA - © SEMA 2016 - Bogotá - Colombia +v17r

Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de candidato/a: **ZORRES CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

Competencia a acreditar: **Resultado de Aprendizaje de la Inducción.**

Acreditado: **JUAN DAVID GUZMÁN**

Actividad Evaluativa: **Seleccionar Actividad Evaluativa**

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Nivel de Evaluación
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SEMA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA INDUCCIÓN.	Por Evaluar
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR LA CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y RESULTADOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SEMA DE ACUERDO CON LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN.	Por Evaluar
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR EL APORTE QUESE DA AL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL APRENDIZ DE ACUERDO CON LA PLAN NACIOMAL DE BENEFICIO AL APRENDIZ.	Por Evaluar
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR LA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, CON SUS TENDENCIAS, MOVILIDAD Y RESULTADOS EMPENDIDOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS.	Por Evaluar

Página 1 de 1

Calificar **Cancelar**

Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de candidato/a: **ZORRES CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

Competencia a acreditar: **Resultado de Aprendizaje de la Inducción.**

Acreditado: **JUAN DAVID GUZMÁN**

Actividad Evaluativa: **Seleccionar Actividad Evaluativa**

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Nivel de Evaluación
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SEMA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA INDUCCIÓN.	APROBADO
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR LA CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y RESULTADOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SEMA DE ACUERDO CON LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN.	APROBADO
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR EL APORTE QUESE DA AL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL APRENDIZ DE ACUERDO CON LA PLAN NACIOMAL DE BENEFICIO AL APRENDIZ.	APROBADO
CURSO INTRODUCTIVO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	IDENTIFICAR LA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, CON SUS TENDENCIAS, MOVILIDAD Y RESULTADOS EMPENDIDOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS.	APROBADO

Página 1 de 1

Calificar **Cancelar**

Se ha guardado con éxito el estado de evaluación. Si se registró un fallo de evaluación como NO APROBADO, se mostrará una notificación vía correo electrónico al aprendiz.

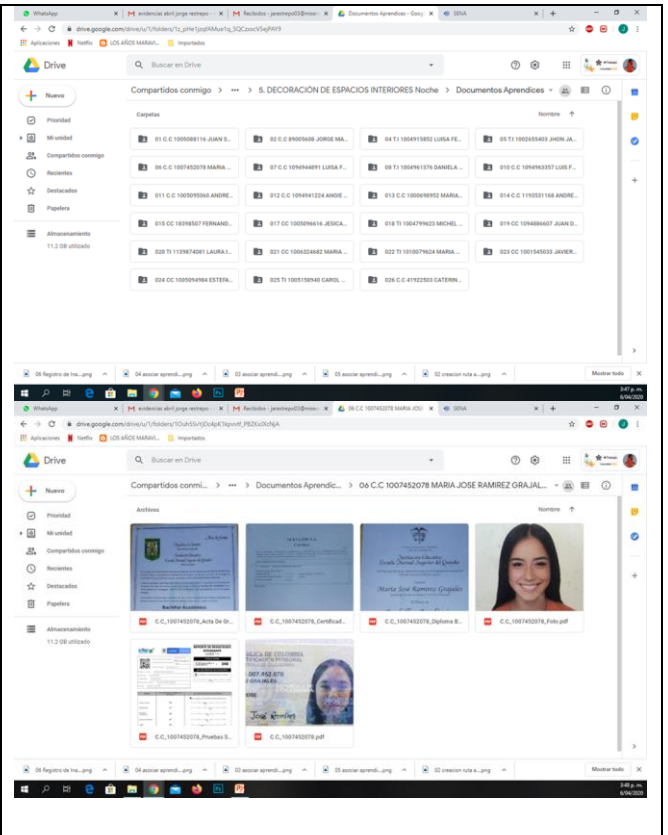
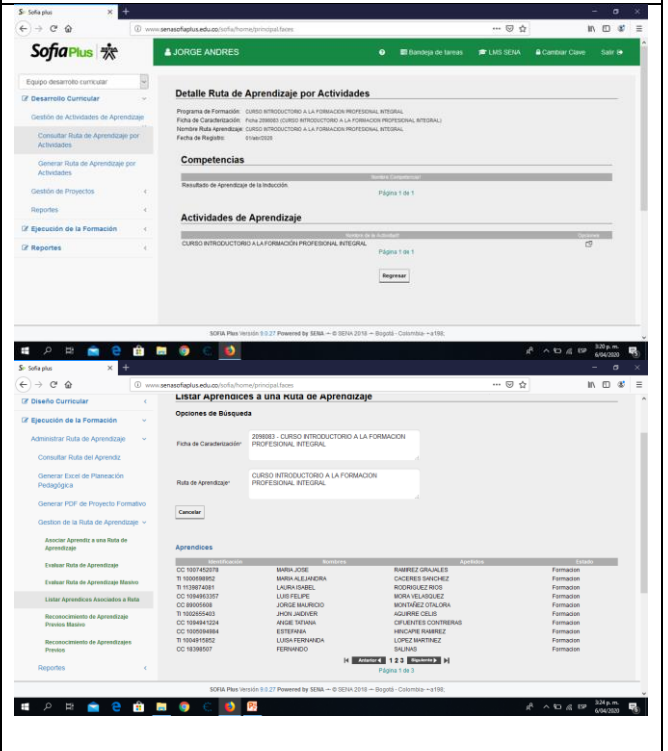
SOFIA Plus Versión 9.0.27 Powered by SEMA - © SEMA 2016 - Bogotá - Colombia +v17r



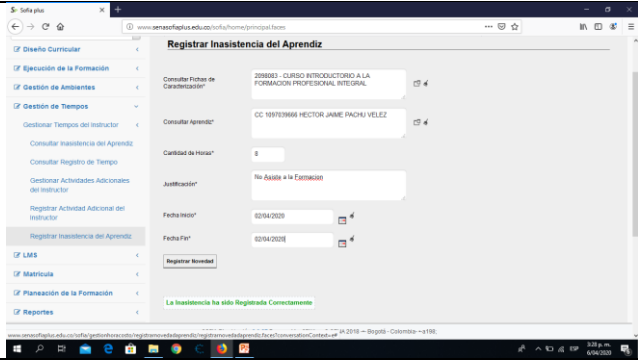
- 8 Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

MES INSCRITO:		AÑO:	INSTRUCTOR:	CÉDULA N°:	CENTRO:
MARZO		2020	JORGE ANDRÉS RESTREPO GRAJALES	18365230	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
DATOS GENERALES DEL CURSO					
Nº. DE ORDEN:	PERIODO:	CÓDIGO DEL AMBIENTE	FECHA DE INICIACIÓN: FECHA DE TERMINACIÓN:		
2098083	OFERTA	1455976			
TIPO DE SALIDA:	NOMBRE DEL CURSO:		CÓDIGO DEL CURSO:		
ESTRUCTURA	CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		PROGRAMA:		
CURSO			COMPLEMENTARIA		
EVENTO					
MÓDULO					
TITULADA INTERNET:	TEMPO DE FORMACIÓN	JORNADA (F)	CONVENIO:		
PROGRAMAS A LA MEDIDA	Nº. DE HORAS	40	DESCRIPCIÓN		
		DIURNA	COTO		
DATOS INGRESO APRENDICES					
MÚJERES:			SITIO DONDE REALIZA EL CURSO:		
HOMBRES:					
TOTAL CURSOS:					
DATOS DE LA EMPRESA					
NOMBRE DE LA EMPRESA:		REPRESENTANTE		DIRECCIÓN	
SENA COTO		ANSTRON GÓMEZ RÍOS		AVENIDA CENTENARIO N° 47N - 15	
TELÉFONO:		SÍGULA:		E-MAIL:	
7498118					
NIT: 899999034-1		GREMIO:		CÓDIGO CITU:	
Nº. DE EMPLEADOS:		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		FECHA CREACIÓN EMPRESA:	
TIPO DE EMPRESA					
TAMANO DE LA EMPRESA		TIPO DE EMPRESA		CLASIFICACIÓN EMPRESA	
DESARROLLO MUNICIPAL O LOCAL		LIMITADA		ANNO DE LUJO	
EMPRESAS GRANDES		ANONIMA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
EMPRESAS MEDIANAS		ENCUENTRO		INDUSTRIA	
EMPRESAS PEQUEÑAS		ECONOMIA MIXTA		OTROS	
FACE		COLECTIVAS		SOLIDARIA	
GRUPOS SOLIDARIOS		UNIPERSONALES			
MICRO EMPRESAS					
ORGANIZACIONES					
PROYECTOS DE INICIACIÓN					
HORARIO ESTABLECIDO					
DÍAS SEMANA		JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE Y NOCHE	
MARTES		AM 8 - 12		PM 2 - 6	
MIÉRCOLES		AM 8 - 12		PM 2 - 6	
				FECHAS:	
				31 de marzo de 2020	
				Mayerline Cardona Martinez	
				Fabio Alexander Cano Zuluaga	
				01 de abril de 2020	

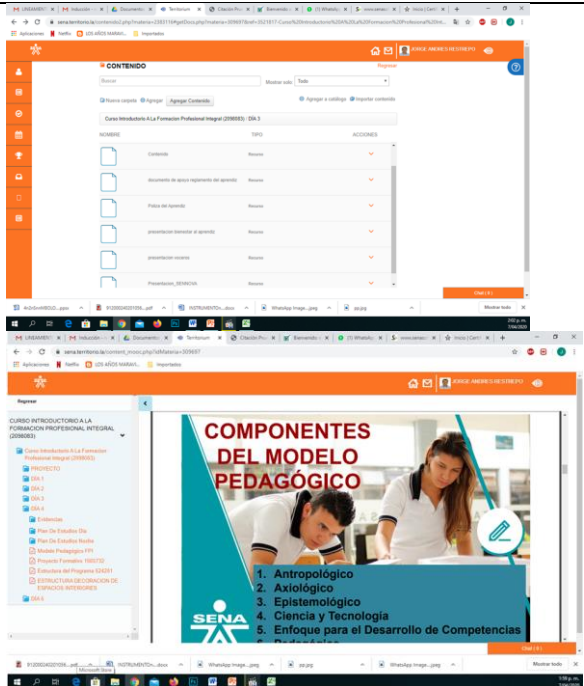


		
9	<p>Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.</p>	



10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

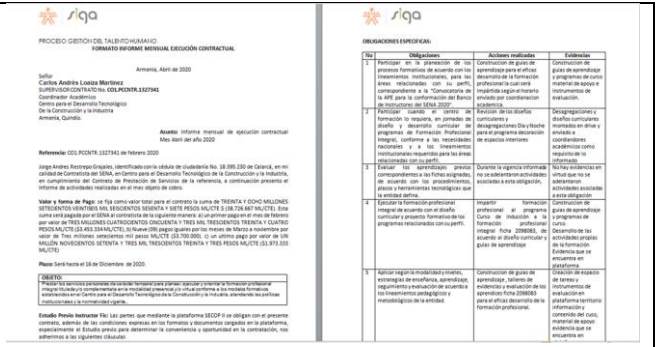
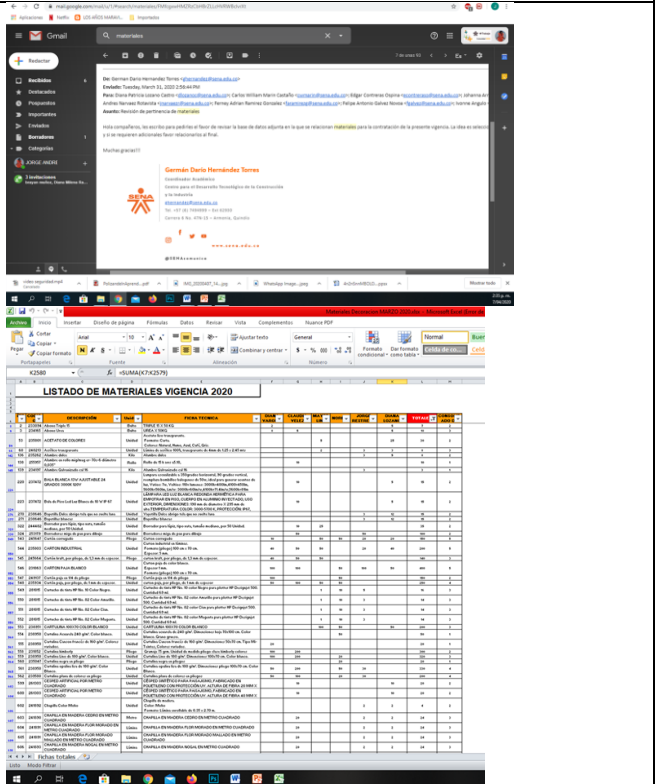


17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	No hay evidencias en virtud que no se ha iniciado el proceso de inscripción en el centro de formación.
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	



22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	<p>Tenga en cuenta las siguientes normas de seguridad...</p>  <p> No corra por escaleras o pasillos, esto con el fin de evitar accidentes laborales por caídas a nivel o en escaleras. No corra, camine. Nunca transite, baje o suba escaleras con las manos ocupadas o con cargas que obstruyan su visión. No ingrese mascotas a las instalaciones, tampoco alimentos, animales callejeros o salvajes, los mismos pueden atacar y son fuentes potenciales de enfermedades de transmisión de los animales al hombre (zoonosis). Nunca lleve a su puesto de trabajo bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas (CST, Art. 60). Toda actividad que implique ascender a un nivel superior a 15 mt o con un borde desprotegido se considera trabajo en altura y por ende debe ser realizado por un trabajador autorizado (entrenado, con un permiso de trabajo, etc.) y bajo la supervisión de un administrador/coordinador de trabajo seguro en altura. No realice actividades que no son parte de sus funciones u objeto contractual y que impliquen poner en riesgo su seguridad o salud en el trabajo (el trabajador administrativo que intenta arrodar un daflo que afecta su pc). No retire las protecciones o guardas de seguridad de los equipos o dispositivos, puede exponerse a un contacto con algún mecanismo sufriendo atrapamientos y lesiones. Use las herramientas y equipos de trabajo adecuados a la labor que vaya a realizar y para la que han sido diseñados. Use aquellos equipos de protección individual (guantes, casco, protectores, auditivos...) que sean necesarios para protegerse de los riesgos a que está expuesto. No almacene, ni manipule productos inflamables próximos a una fuente de calor, se pueden generar atmósferas explosivas e incendios. No fume ni tome alimentos o bebidas si trabaja con productos químicos o está expuesto a contaminantes biológicos. ¡Protéjase! No retire las guardas. PROHIBIDO FUMAR Y CONSUMIR ALIMENTOS EN ESTA AREA. </p>



25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	

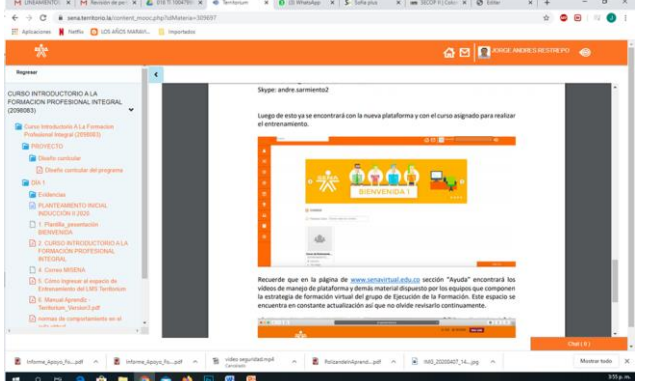
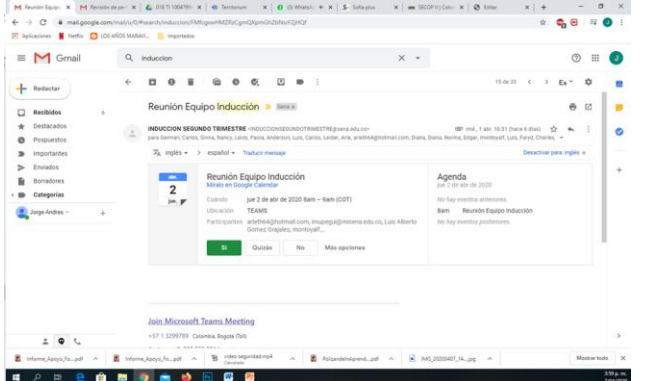


28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	<div> <div> TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION </div> <div> INSTRUCTOR: JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA FECHA INICIAL: 01/04/2020 00:00:00 FECHA FINAL: 07/04/2020 23:59:59 </div> <div> ACTIVIDADES ACADÉMICAS </div> <div> FICHA DE APRENDIZAJE: 2098083 - CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción. RESULTADOS DE APRENDIZAJE IDENTIFICAR EL APORTE DESDE EL PLAN DE ACCIÓN CON EL PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL APRENDIZ DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, METODOLOGÍAS Y MEDIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SENA DE ACUERDO CON LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD ESENCIAL DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD IDENTIFICAR LA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON SU TIPOLOGÍA, NIVELES Y RESULTADOS ESPERADOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS. HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00 </div> <div> FICHA DE APRENDIZAJE: 1835876 - DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS. </div> </div>

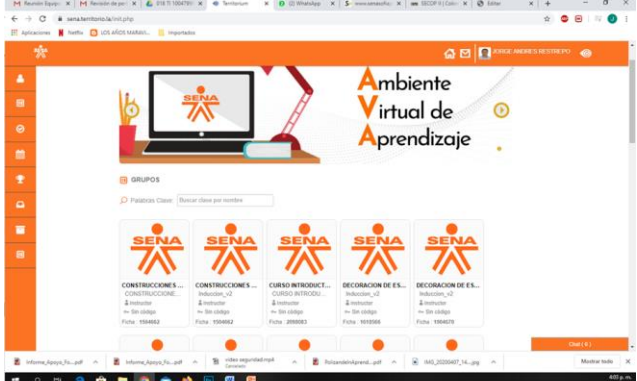
OBLIGACIONES GENERALES:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	
---	---	--

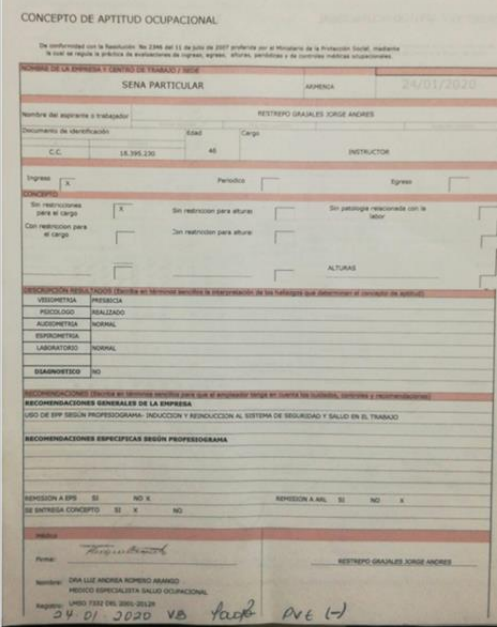


2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



10	<p>Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).</p>	
11	<p>Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas</p>	<p>No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación</p>



12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	   <p>Hace constar:</p> <p>Que el Sr(a) JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 realizó el día 16/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.</p> <p>La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.</p> <hr/> <p><u>Compromiso SST:</u></p> <p>Yo JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato. <hr/> <p>Firma</p> <p>Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA</p> <p><small>Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas</small></p>
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

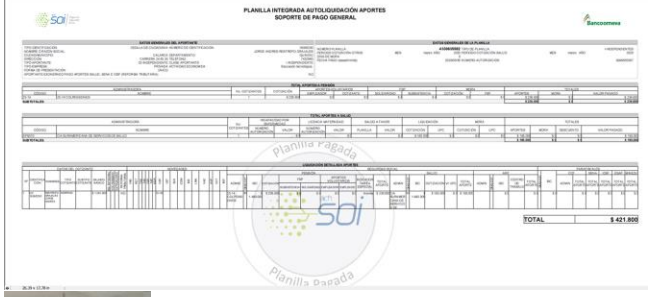


14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	 
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	